



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
DEMANDADO: LUZ EMILCE TORRES RUÍZ
RADICACION: 2015-00417

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de agosto de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el demandante, por medio del cual aporta el diligenciamiento de los oficios dirigidos al Banco de la Mujer con sede en Villavicencio y en Popayán, obrante a folios del 23 al 26.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>63</u> del <u>18</u> AGO 2017 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
